



INFORME EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

Esta propuesta pretende desarrollar un ejercicio participativo con la comunidad en pro de buscar soluciones a una problemática que se presenta al interior de una comunidad específica con la línea de Actividad Física, programa HEVS, Gimnasia Dirigida a Persona Mayor.

RETO

1. Lograr la participación en un solo escenario de varios grupos de personas mayores, con el programa de HEVS.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

La línea de acción, Gimnasia Dirigida a Persona Mayor, este año implementó una manera de atención en la que busca concentrar diferentes grupos (aproximadamente cuatro grupos) en un escenario deportivo, con el fin de dar mayor cobertura. En este sentido los grupos han mostrado una inconformidad con esta propuesta debido a que, en vigencias anteriores, el programa contaba con un método en el que los monitores se desplazaban a los diferentes escenarios, para atender la práctica de actividad física a cada grupo de manera individual de un mismo sector.

Es importante resaltar que la atención de la práctica de actividad física a cada grupo de manera individual de un mismo sector no permite aumentar la cobertura, debido a la poca cantidad de monitores con los que se cuenta en la entidad, generando limitaciones para atender a todos los grupos, teniendo en cuenta la mayoría manejan los mismos horarios de encuentro (7:00 a.m. a 8:00 a.m.).

Por lo tanto, sería la misma franja de horario de atención, ocasionando que algunos grupos no tengan acceso a la oferta, por esta razón se ha creado una estrategia en la que puedan llegar más grupos en esta franja horario a un mismo escenario y de esta manera también se pueda aumentar los días de atención generando mayor regularidad en la práctica.



ANTECEDENTES

El programa de "Hábitos y Estilos de Vida Saludable" (HEVS) inicia en el año 2008 a través de la dotación de implementación deportiva para el fortalecimiento de los "Centros de Educación Física", Impacto: 8.200 personas, 41 municipios.

Año 2009 se desarrolló el proyecto denominado "Salud al Parque", y se beneficiaron 13 municipios del Valle del Cauca, impactando 5,621 personas.

Año 2010, el Departamento del Valle del Cauca mediante la Ordenanza 0320 del 2010, estableció el 1,5 % del presupuesto anual de la Secretaría de Salud se destinará para la promoción de Actividad Física (AF), Estilos de Vida Saludables y la Creación de Centros de Educación Física, Hábitos y Estilos de Vida Saludable en todos los municipios del Valle del Cauca, beneficiando a 70,457 personas.

Año 2011, el Instituto del Deporte, y la Recreación del Valle del Cauca (INDERVALLE) conjuntamente con las Secretarías de Salud y Educación siguiendo con lo establecido por el nivel nacional según el Decreto 3039 de 2007, y la resolución 0425/08, de promover la AF y los Estilos de Vida Saludables en toda la población, inician actividades en 15 municipios, se logra contribuir al intento de Guinness récord de la clase más grande de baile en Colegios en Colombia. Se vieron beneficiadas una población de 14,834 personas.

En el año 2012, se logró la cofinanciación nuevamente con Coldeportes en el proyecto HEVS, desarrollando en el Valle del Cauca el programa departamental "Valle Activo y Saludable" beneficiando a un total de 7,728 personas, teniendo una cobertura territorial en todo el departamento.

En el año 2013 Indervalle desarrolló el programa de Centros de Educación Física Hábitos y Estilos de Vida Saludable en los 42 municipios del Valle del Cauca.

En los años 2014 y 2015 la administración municipal desconoce lo desarrollado por el ente territorial y por Coldeportes, sin embargo, la Línea de AF de la Subgerencia de Fomento y Masificación se colocará en la tarea de evidenciar los procesos desarrollados durante este periodo.

En el año 2016, el programa de HEVS dio inicio a sus actividades en el departamento denominando a esta iniciativa "Valle Activo y Saludable". Su intervención se realizó en los municipios de Cali y Tuluá, con 369 usuarios impactados. Durante el año 2017, se lleva a cabo el convenio interadministrativo cofinanciado entre INDERVALLE y Coldeportes Nacional denominado "Valle Activo y Saludable", con el cual ejecutamos cada cláusula enfocada a la intervención basada en la evidencia, impactando a 3,189 usuarios.



Para el año 2018 el programa “Hábitos y Estilos de Vida Saludable” logró un impacto de 3,187 usuarios en 11 municipios del Departamento.

En el año 2019 se ejecuta el convenio interadministrativo 275 de 2019, interviniendo 7 municipios, impactando a 2,639 usuarios. En este año el programa fue ganador de la campaña “Gotas Donadas, Vidas Salvadas” premiado por el Ministerio del Deporte y la Red nacional de Bancos de sangre recolectando 1.976 unidades de sangre, registro nunca antes visto.

En el año 2020 se intervinieron 15 municipios de los cuales 9 fueron impactados por los monitores HEVS (Jamundí, Yumbo, Florida, Pradera, Candelaria, Palmira, Buenaventura, Tuluá y Cali). Durante la ejecución del programa este año se realizó el Primer Curso Teórico Práctico de Actividad Física Dirigida Musicalizada del Valle del Cauca, contenido de 5 modalidades de actividad física (Artes Marciales Mixta, Gimnasia Aeróbica, Gimnasia de Mantenimiento, Estimulación Muscular y Rumba Aeróbica) y un módulo de cuidado y manejo de la voz con una intensidad de 32 horas a través de la plataforma Zoom. También se realizaron estrategias como el Programa televisivo En Forma Sin Salir de Casa que se transmite por el canal regional Telepacífico y redes sociales de INDERVALLE, y maratones híbridas descentralizadas con aforo de 50 personas en lugares abiertos y bajo los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno para este tipo de eventos logrando aumentar la prevalencia de la actividad física regular, disminuir comportamientos sedentarios y prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles para Personas Mayores.

Para el año 2023 por medio de las líneas estratégicas de intervención en campo, se impactaron un total de 20.429 beneficiarios, para gimnasia dirigida al adulto mayor se intervinieron un total de 12.143 personas y en actividad física musicalizada fueron 8.286 beneficiarios.



JUSTIFICACION

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) al ser enfermedades de lenta evolución, siendo estas a su vez agravadas por el envejecimiento de la población, se recomienda realizar actividad física y/o deporte de manera frecuente y permanente, en este sentido se buscan estrategias para cubrir esta necesidad de la población de persona mayor a través del programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable, proporcionando a la población vallecaucana, la oportunidad de mejorar su salud física y mental, y disminuir el riesgo de contraer enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) para quienes deseen llegar más longevos y con una mejor calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL:

1. Brindar solución a la problemática de participación de la comunidad de adulto mayor, en un solo escenario con varios grupos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Socializar la problemática o reto a la comunidad a través de la WEB.
2. Lograr la participación de los beneficiarios del programa ACTIVIDAD FISICA ADULTO MAYOR.
3. Optimizar los recursos del programa para dar mayor cobertura.

POBLACION PARTICIPANTE:

PERSONA MAYOR, Beneficiarios del programa de ACTIVIDAD FISICA, HEVS.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Encontrarse dentro del grupo de la población convocada.

Ingresar en el siguiente formulario



https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdj-tl5owrwmsSecJ5Ab3Mo1wEyqXULdlu1EBz7oif_NamEKQ/viewform

para participar en el proceso de colaboración seleccionando la mejor propuesta, y/o agregar ideas o propuesta de solución.

RESULTADOS ESPERADOS

Se proyecta obtener una respuesta acorde con los lineamientos, capacidad del equipo de ACTIVIDAD FISICA – HEVS, para lograr los objetivos de cobertura tanto de beneficiarios como de municipios y comunas.

PLAZOS:

FECHA DE PARTICIPACION:

A partir del XX de julio hasta el 20 de julio 2024.



Departamento del
Valle del Cauca



Diana Elizabeth Ruiz Fernández	Cargo: Técnico Operativo	Firma:
Revisó: José Nolberto Calderón	Cargo: Profesional Universitario	Firma:
Aprobó: Dayra Faisury Dorado Gómez	Cargo: Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo	Firma:

Indervalle

Instituto del deporte, la educación
física y la recreación del Valle del Cauca

Carrera. 36 N° 5 B3 - 65

Teléfono: +57 (602) 556 9242
+57 (602) 556 01 12

www.indervalle.gov.co